

DECRETO

2023 - 2381

22/12/2023

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



F01471c7922160bb907e70930cd22h

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013

AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Subvención Vicente Aznar Navarro
Expediente Nº:	6771/2023
Servicio:	SECRETARÍA

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía nº 2023 - 2280, de 13 de diciembre, se autorizó y dispuso con cargo a la aplicación presupuestaria 3401.48912, del presupuesto municipal vigente, otorgar subvención directa nominativa a Vicente Aznar Navarro, con DNI nº 21066813D, por un importe total de 500,00 euros, para gastos de deportistas de alto rendimiento.

Visto, informe de Tesorería de adecuación del gasto al Plan de Disposición de Fondos, de 22 de diciembre de 2023.

Visto el Informe de fiscalización favorable fase del gasto: P, de 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las atribuciones sobre ordenación de pagos establecidas en el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 41.18 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del PACAP.

RESUELVO,

PRIMERO.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación presupuestaria 3401.48912, del presupuesto de gastos de la Corporación para 2023, al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

BENEFICIARIO	IMPORTE
Vicente Aznar Navarro, con DNI nº 21066813D. Representado por su padre, debido a su minoría de edad D. Vicente Aznar Galipienso con DNI nº 7561805D,	500,00 euros

SEGUNDO.- Ordenar el pago anticipado del 100% del importe de la subvención a Vicente Aznar Navarro, con DNI nº 21066813D, para gastos a deportistas de alto rendimiento, previamente autorizado por Resolución de Alcaldía nº 2023 - 2280, de 13 de diciembre, contando con consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal, según se indica a continuación:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe	impuestos	Total	RC
2023	3401.48912	500,00 euros	0%	500,00 euros	1

TERCERO.- La subvención se abonará en UN solo pago, en la cuenta del beneficiario, a la firma de esta Resolución.

CUARTO.- La justificación se realizará conforme al convenio formalizado por las partes, donde se detallan las

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa-Presidenta	22/12/2023 13:45

